



San José
JUNTA DEPARTAMENTAL

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

XLVIII LEGISLATURA

ACTA 74

19 de diciembre de 2016

SESIÓN ORDINARIA

Índice de contenido

| | |
|---|----|
| ◆ ASISTENCIA..... | 4 |
| ◆ COMIENZA LA SESIÓN..... | 4 |
| Es la hora 20:40. | |
| ◆ ASUNTOS ENTRADOS..... | 4 |
| ◆ INASISTENCIAS..... | 5 |
| ◆ LICENCIAS..... | 5 |
| Solicitada por la señora Edila suplente Elianna Pascual, por el 15 de diciembre de 2016. Se vota por la afirmativa. | |
| Solicitada por la señora Edila Ana Gabriela Fernández, por el 15 de diciembre de 2016. Se vota por la afirmativa. | |
| Solicitada por el señor Edil Manuel Larrea, por el 7 de diciembre de 2016. Se vota por la afirmativa. | |
| Solicitada por el señor Edil suplente Carlos Peraza, por el día 7 de diciembre de 2016. Se vota por la afirmativa. | |
| ◆ MEDIA HORA PREVIA..... | 6 |
| Ciclovías para nuestra ciudad.....6 | |
| Generación de energía fotovoltaica en nuestro departamento.....6 | |
| Exposiciones del señor Edil Reinaldo Díaz.....6 | |
| Ciudad del Plata: continuación de Calle 15 entre la Avenida 8 y Calle 2 de Autódromo.....6 | |
| Ciudad del Plata: limpieza de la faja costera.....7 | |
| Exposiciones de la señora Edila Susana Gásperi.....7 | |
| Libertad: el barrio María Julia necesita la construcción de un nuevo local para su policlínica.....7 | |
| Libertad: preocupación por el mal estado de las veredas.....7 | |
| Exposiciones del señor Edil José Luis Hernández.....7 | |
| Acertadas medidas del Presidente de la República para la realización de partidos de fútbol.....8 | |
| Que se tomen medidas urgentes en el hospital viejo y se realoje a las personas que aún siguen viviendo allí.....8 | |
| Que se refaccione el edificio de la excárcel que está en el centro de la ciudad.....8 | |
| Que se destapen de inmediato los desagües del puente de la Picada de Varela8 | |
| Exposiciones del señor Edil Danilo Vassallo.....8 | |
| Solicitamos al MTOP que vuelva a realizar la concesión para la limpieza del predio ubicado a la altura del km 104 de la Ruta n.º 1.....9 | |
| Que se vuelvan adornar las ciudades de departamento con luces en los días de celebración de las tradicionales fiestas de fin de año.....9 | |
| Que se coloque una placa en el Museo Departamental en homenaje a Wenceslao Varela.....9 | |
| Exposiciones del señor Edil Gastón Camy.....9 | |
| Agradecimiento a la Presidenta Edila Adriana Etchegoimberry.....10 | |
| Cartelería de la ciudad de San José en mal estado.....10 | |
| Que se instrumenten las medidas necesarias para asegurar la recolección de residuos en forma permanente.....10 | |
| Exposiciones del señor Edil Germán González.....10 | |
| ◆ INFORMES DE COMISIÓN..... | 10 |
| No se presentan. | |
| ◆ ASUNTOS A TRATAR..... | 10 |
| APARTADO I: Consideración de actas.....10 | |
| Se aprueban, por unanimidad, el Acta n.º 62 de la sesión extraordinaria del 27 de octubre de 2016; el Acta n.º 63 de la sesión ordinaria del 31 de octubre de 2016; el Acta n.º 64 de la sesión ordinaria del 7 de noviembre de 2016; el Acta n.º 65 de la sesión extraordinaria del 9 de noviembre de 2016; el Acta n.º 66 de la sesión ordinaria del 21 de noviembre de 2016, y el Acta n.º 67 de la sesión extraordinaria del 30 de noviembre de 2016. | |
| APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior.....11 | |
| Moción presentada por la Bancada de Ediles del Partido Nacional: Solicitar a MEVIR la comunicación de la resolución por la que se mantiene el beneficio de buen pagador a los compradores de unidades productivas. Hace uso de la palabra el señor Edil Reinaldo Díaz. Se presenta una moción de resolución, que se vota por la afirmativa. | |
| ◆ CUARTO INTERMEDIO..... | 11 |
| Solicitado por el señor Edil Manuel Larrea, por el término de tres minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:23. | |

| | |
|---|----|
| ◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO..... | 11 |
| Es la hora 21:32. | |
| APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior..... | 11 |
| No hay. | |
| APARTADO IV: Informes de comisiones asesoras..... | 11 |
| Se votan por la afirmativa los informes de comisiones asesoras que figuran en el Repartido con los números 1-17 y 19-32. Los informes que figuran en el orden del día con los números 18, 32 y 33 vuelven a comisión. Fuera del orden del día se presentan en a la Mesa cuatro informes de comisiones asesoras, que se votan por la afirmativa. | |
| ◆ CUARTO INTERMEDIO..... | 13 |
| Solicitado por el señor Edil Javier Gutiérrez, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:39. | |
| ◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO..... | 14 |
| Es la hora 21:46. | |
| ◆ CUARTO INTERMEDIO..... | 17 |
| Solicitado por el señor Edil Germán González, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:56. | |
| ◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO..... | 17 |
| Es la hora 22:03. | |
| ◆ CUARTO INTERMEDIO..... | 20 |
| Solicitado por el señor Edil Manuel Larrea, por el término de cuatro minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 22:26. | |
| ◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO..... | 20 |
| Es la hora 22:28. | |
| ◆ CUARTO INTERMEDIO..... | 25 |
| Solicitado por el señor Edil Germán González, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 22:58. | |
| ◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO..... | 25 |
| Es la hora 23:06. | |
| APARTADO V: Mociones urgentes..... | 27 |
| PRIMERA MOCIÓN URGENTE: Presentada por los señores Ediles Andrés Pinaluba y Héctor Silvera, para tratar el tema del incremento de las tarifas públicas que estará vigente a partir del 1.º de enero de 2017. Se incluye para ser tratada en segundo lugar del orden del día. | |
| SEGUNDA MOCIÓN URGENTE: Presentada por los señores Ediles Andrés Pinaluba, Juan Martín Álvarez, Pablo García y Mirta Serena para tratar la creación de la Comisión Especial Permanente que actuará durante el receso. Se incluye para ser tratada en primer lugar del orden del día. | |
| ◆ CUARTO INTERMEDIO..... | 28 |
| Solicitado por el señor Edil Andrés Pinaluba, por el término de tres minutos. Es la hora 23:18. | |
| ◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO..... | 28 |
| Es la hora 23:21. | |
| ◆ SE LEVANTA LA SESIÓN..... | 28 |
| Es la hora 23:32. | |
| ◆ ANEXO..... | 30 |

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, a las veinte y cuarenta, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de la señora Edila

Adriana Etchegoimberry

Ediles titulares: Juan Martín Álvarez, Danilo Del Curti, Danilo Vassallo, Andrés Pinaluba, Héctor Silvera, Alfredo D'Andrea, Alejandro Dianesi, José Luis Hernández, Mario Guerra, Angelo Panzardi, Reinaldo Díaz, Javier Páez, Alghero Girolodi, Gonzalo Geribón, Gastón Camy, Carlos Rodríguez, Susana Gásperi, Juan Carlos Acosta, Manuel Larrea, Germán González, Jorge Mila, Javier Gutiérrez, Humberto Greno, Mariana De Los Santos, Pablo García, Juan Carlos Alfaro, Ana Gabriela Fernández, Daniel Jara y Mirta Serena.

Faltan sin aviso, el señor Edil Luis Senatore; **con licencia,** las señoras Edilas Ana Laura Porley, Bettina Cerdeña, Leticia Páez, Luisiana Peraza y Tamara Chiodi y los señores Ediles Carlos Amonte, Diego Mariño, Efraín Soto, y Santiago Sellanes.

Actúan en Secretaría las señoras Sofía Belsterli y Nancy García, como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

Taquígrafos en Sala: Imanol Pereira y Martín Rodríguez. **Jefa del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 74/2016.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:40).

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.**

Dese cuenta por Secretaría de los asuntos entrados.

(Se lee).

1. Junta Departamental de Rivera remite Oficio n.º 1456/2016 adjuntando exposición de la señora Edila Graciela Leal referente a la mala gestión del gobierno frenteamplista en la educación, seguridad, etc. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
2. Junta Departamental de Soriano remite Oficio n.º 1242/2016 adjuntando exposición de la señora Edila Alba Bonino referente a la lucha contra la violencia hacia la mujer. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
3. OSE¹ remite Oficio n.º 331/2016 acusando recibo al planteo efectuado por el ex-Edil doctor Fernando Menéndez relacionada con la reparación de las veredas removidas por el ente. (Hay repartido).
A conocimiento del señor ex-Edil.

4. Intendencia de San José, remite Oficio n.º 881/2016 adjuntando proyecto de decreto para designar la peatonal frente a la Escuela n.º 53 con el nombre «Saltoncito». (Hay repartido).
Pase a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura.
5. Intendencia de San José remite Oficio n.º 906/2016 solicitando anuencia para suscribir el Convenio con UTE² para la aplicación de la Tasa de Alumbrado Público. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.
6. Intendencia de San José remite Oficio n.º 894/2016 adjuntando resoluciones dictadas n.º 311 al 462/2016. (Hay repartido).
Se entregará copia en CD³ a las Bancadas.
7. Intendencia de San José remite Oficio n.º 901/2016 adjuntando proyecto de decreto para establecer el nomenclátor de las calles del pueblo Mal Abrigo. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura.
8. Cámara de Representantes remite Oficio n.º 12 472 adjuntando exposición de la Diputada Gloria Rodríguez relacionada con los acontecimientos del 27 de noviembre en el Estadio Centenario. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
9. OSE remite Oficio n.º 255/2016 acusando recibo al planteo de la señora Edila Susana Gásperi relacionado con la conexión de servicios públicos a las viviendas seleccionadas por el Plan Juntos de Ciudad del Plata. (Hay repartido).
A conocimiento de la señora Edila.
10. DINAMA⁴ remite certificado de clasificación de proyecto de tambo estabulado para la producción de queso y carne ovina presentado por GRAN MOLINO S.A. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.
11. Cámara de Senadores remite nota adjuntando exposición del Senador Carlos Daniel Camy relacionada con el escultor Heber Rigueti. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
12. Cámara de Representantes remite Oficio n.º 12 425 adjuntando exposición de la Diputada Gloria Rodríguez referente a la celebración del Día Internacional de los Derechos del Niño. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
13. Cámara de Representantes remite Oficio n.º 12 538 adjuntando exposición de la Diputada Gloria Rodríguez referente a la celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
14. Artista plástico Atilio Gutiérrez remite nota solicitando apoyo para el envío de sus obras a una exposición en Alemania. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Derechos, Humanos, Educación y Cultura.
15. Nota del señor Edil Diego Mariño de la Junta Departamental de San José manifestando su preocupación por la grave situación ambiental de la ribera del río San José. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

16. Tribunal de Cuentas remite Oficio n.º 9577/2016 comunicando resolución relacionada con la promulgación del Presupuesto Quinquenal 2016-2020 de la Intendencia de San José. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

17. Tribunal de Cuentas remite Oficio n.º 9339/2016 comunicando resolución relacionada con la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia de San José correspondiente al Ejercicio 2015. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

◆ INASISTENCIAS

SEÑORA PRESIDENTA. Dese cuenta por Secretaría de las inasistencias de los señores Ediles registradas a las anteriores convocatorias de sesiones plenas y comisiones asesoras.

(Se lee).

A la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de fecha 06/12/2016: falta con aviso el señor Edil Germán Bedich.

A la sesión extraordinaria de fecha 07/12/2016: falta con aviso el señor Edil Alfredo D'Andrea.

A la sesión extraordinaria de fecha 07/12/2016: faltan con aviso los señores Ediles Alfredo D'Andrea, Gastón Camy, Jorge Mila y Javier Gutiérrez.

A la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de fecha 08/12/2016: falta con aviso la señora Edila Ana Gabriela Fernández.

A la Comisión de Área Metropolitana de fecha 12/12/2016: faltan con aviso la señora Edila suplente Alejandra Casavieja; sin aviso, los señores Ediles Angelo Panzardi y Gastón Camy.

A la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de fecha 13/12/2016: falta con aviso la señora Edila suplente Adriana Binaghi.

A la sesión extraordinaria de fecha 15/12/2016: faltan con aviso los señores Ediles Juan Martín Álvarez, Gastón Camy y Luis Senatore; sin aviso, Danilo Del Curti, Alejandro Dianesi, Reinaldo Díaz y Gonzalo Geribón.

◆ LICENCIAS

SEÑORA PRESIDENTA. Léanse por Secretaría cuatro solicitudes de licencia que han llegado a la Mesa.

(Se lee).

San José de Mayo, 13 de diciembre de 2016

Junta Departamental de San José
Señora Presidenta
Edil Adriana ETCHEGOIMBERRY

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a Ud., amparada en lo

establecido en el artículo 63.º numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitando licencia por el día jueves 15 del corriente, por motivos de índole particular.

Sin otro particular, saluda a
Usted atte.

Elianna Pascual
EDILA

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría la siguiente solicitud de licencia que ha llegado a la Mesa.

(Se lee).

San José, 13 de diciembre de 2016

Junta Departamental de San José
Señora Presidenta
Edila Adriana ETCHEGOIMBERRY
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a Ud., amparada en lo establecido en el Artículo 63º numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitando licencia por el día jueves 15 del corriente, por motivos de índole particular.

Sin otro particular,
saluda a Usted atte.

Ana Gabriela Fernández
EDILA

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase la siguiente solicitud de licencia que ha llegado a la Mesa.

(Se lee).

Presidente de la Junta Departamental de San José
Adriana ETCHEGOIMBERRY
Presente

Edil Manuel Larrea Llorca se dirige a Ud. a los efectos del amparo del Artículo 63.º numeral 13 del Reglamento Interno de este Cuerpo, a solicitar licencia por el día 7 de diciembre de 2016, fundado en motivos personales.

Saluda atentamente.

Dr. Manuel Larrea Llorca (sic).

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede

la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

*Presidente de la Junta Departamental de San José
Adriana Etchegoimberry
Presente*

Quien suscribe, Edil suplente por la lista 72, Carlos Andrés Peraza Fajardo, se dirige a usted a los efectos del amparo del artículo 63.º numeral 13 del Reglamento Interno de este Cuerpo, para solicitar licencia por el día 7 de diciembre de 2016.

Dicha solicitud obedece a razones personales.

Saluda atentamente.

Esc. Carlos Andrés Peraza Fajardo
Edil suplente (sic).

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra el señor Edil Reinaldo Díaz.

◆ **Ciclovías para nuestra ciudad**

EDIL REINALDO DÍAZ. Gracias, Presidenta.

En esta oportunidad, me voy a referir a la intención que tiene el Ejecutivo Departamental de crear ciclovías en distintas zonas de la ciudad, lo que cada vez es más necesario en virtud de que el tránsito se vuelve muy complicado en determinadas horas del día. A su vez, ayudaría a generar hábitos saludables en la población, hecho más que beneficioso.

Como complemento, nosotros proponemos que se vea la posibilidad, a modo de incentivo, de crear alguna especie de estacionamiento para bicicletas. Sabemos que, en algunas de las ciudades más importantes del mundo, la bicicleta es un medio de transporte utilizado, entre otros, para disminuir el impacto que tienen los vehículos.

A modo de ejemplo, vamos a reproducir un video que muestra un simple sistema de estacionamiento para bicicletas —existen otros con distintas tecnologías— con ciertos elementos de seguridad que les permiten a los ciclistas estacionar de manera segura.

(Se proyecta un video).

Este modelo es muy práctico; es rotativo, tiene un solo cuerpo, pero sobre el eje se pueden colocar, a modo de lo que podría ser una biblioteca móvil, muchas unidades. Hay otros sistemas fijos mucho más simples, pero este me llamó la atención por los elementos de seguridad que tiene.

Esa tecnología se podría desarrollar, con ciertas modificaciones, a nivel local, y hasta se podría generar algún proyecto de un sistema similar a nivel de las escuelas técnicas de UTU⁵, incluso, podría formar parte de los programas de estudio.

A su vez, sería una manera de que la población se apropiara de esa modalidad de viajar en bicicleta, instalando así un sistema de transporte más sustentable para el medio ambiente y también más amigable para el ciudadano común.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Generación de energía fotovoltaica en nuestro departamento**

En otro orden de cosas, señora Presidenta, he hablado con el señor Intendente sobre una idea que vengo manejando hace algún tiempo, en el marco del desarrollo de tecnologías para la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables.

Teniendo en cuenta la importante inversión en iluminación realizada a nivel departamental, creo necesario incorporar tecnología que permita generar electricidad a partir de energía fotovoltaica. Se podrían desarrollar planes piloto en determinados lugares, como, por ejemplo, en el vertedero municipal, que tiene un elevado consumo de electricidad y el predio necesariamente tiene que estar iluminado.

Tenemos cierto desarrollo a nivel local en cuanto al uso de esa tecnología. La Asociación Rural de San José tiene uno de los primeros laboratorios a nivel nacional que cuenta con generación de energía fotovoltaica, y cubre de esa manera sus necesidades energéticas. Fue inaugurado, entre otros, por el Intendente de San José, quien valoró el uso de esa tecnología como muy beneficioso y con la posibilidad de poder utilizarla en alguna otra zona del departamento, ya que la Intendencia es uno de los principales consumidores de energía eléctrica.

Se podría hacer un llamado público para que las empresas —que sabemos que las hay muy interesadas en el sistema de iluminación de la ciudad— presentaran sus proyectos. Esta propuesta podría ser un complemento en la iluminación de los espacios públicos y en el ahorro de energía.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará trámite a lo que usted ha solicitado, señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Susana Gásperi.

◆ **Ciudad del Plata: continuación de Calle 15**

entre la Avenida 8 y Calle 2 de Autódromo

EDILA SUSANA GÁSPERI. Gracias, Presidente.

Esta noche quiero referirme a la inquietud de un grupo de vecinos del fraccionamiento Autódromo, quienes plantean la posibilidad de continuar cien metros la Calle 15, entre Avenida 8 y Calle 2, entre las manzanas 20 y 21, a la altura del km 28.500. Esa calle está marcada en su totalidad en el mapa de nuestra ciudad, pero no está abierta.

Por lo expuesto, le solicito al Ejecutivo Departamental que proceda a su apertura.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental; al Municipio de Ciudad del Plata; al Senador de la República Carlos Daniel Camy; a los Diputados por nuestro departamento, señor Rubén Bacigalupe y doctor Walter De León; a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Área Metropolitana de la Corporación, para que hagan un seguimiento del tema, y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

◆ Ciudad del Plata: limpieza de la faja costera

En otro orden de cosas, voy a manifestar la inquietud de muchos vecinos de Ciudad del Plata con respecto a la faja costera de nuestra ciudad.

Sabemos que las playas Pascual y Villa Olímpica cuentan con servicio de guardavidas, de limpieza de la faja costera, de limpieza y mantenimiento de baños y de todo su entorno. Pero hay otras hermosas playas, como Penino y Autódromo, que por estar comprendidas en la reserva ecológica no tienen ninguno de esos servicios.

Somos muchos los vecinos que concurrimos a estas últimas playas, por la tranquilidad que nos dan al ser planas, de poca profundidad, lo que permite que los niños disfruten del agua con seguridad.

Lamentablemente, ese disfrute se ve opacado cuando la arena se transforma en un «basurero», porque en ella se encuentra cualquier tipo de desperdicio, puesto que no hay control alguno. Es más, los vehículos motorizados ingresan libremente, las motos circulan entre la gente, tornándose un peligro para todos los que queremos disfrutar con tranquilidad lo que la naturaleza nos brinda.

Ante tal panorama, le solicito al Ejecutivo Departamental la limpieza de toda la faja costera de Ciudad del Plata; a la Prefectura Nacional Naval, el control de vehículos sobre esa área y la presencia de marineros de playa; al Ministerio del Interior, la colaboración a fin de que efectivamente se cumpla con lo solicitado, para tranquilidad de los vecinos y de los turistas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental; al Municipio de Ciudad del Plata; al Ministerio del Interior; a la Prefectura Nacional Naval; al Senador de la República Carlos Daniel Camy; a los Diputados por nuestro departamento, señor Rubén Bacigalupe y doctor Walter De León; a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente y a la Comisión de Área Metropolitana de la Corporación, para que hagan un seguimiento del tema, y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

Era cuanto quería manifestar. Gracias, señora Presidente. (sic).

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará trámite a lo que usted ha solicitado, señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil José Luis Hernández.

◆ Libertad: el barrio María Julia necesita la construcción de un nuevo local para su policlínica

EDIL JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Como todos los señores Ediles recordarán, hace un año planteamos la necesidad que tenía nuestro querido barrio María Julia, gran parte de la comunidad libertense y sus zonas aledañas de que se construyera un nuevo local para su policlínica. El local donde se encuentra actualmente tiene más de cuarenta años, le faltan vigas y columnas, tiene muchas rajaduras y un gran problema de humedad.

Hay que destacar que está ubicada en un punto estratégico de nuestra ciudad y que a ella no solo concurren pacientes de Libertad, sino también de otras localidades próximas, por ejemplo, Colonia Wilson, Kiyú, Paso Mauricio, Buschental y Puntas de Valdez. Eso se debe a que cuenta no solo con médicos de medicina general, sino con profesionales de otras especialidades. Nuestra vieja y querida policlínica es un gran desahogo para el Hospital de Libertad; tiene mil setecientas, mil ochocientas historias clínicas.

Hemos estado hablando con vecinos, con el Alcalde de Libertad, con el Intendente, incluso con autoridades de ASSE, y estas últimas nos manifestaron que necesitamos tener un comodato por una mayor cantidad de años, tenemos uno a cinco años y deberíamos tener uno a veinte años, para que se pudiera hacer un nuevo local.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación, al Obispo Arturo Fajardo y a la prensa.

◆ Libertad: preocupación por el mal estado de las veredas

En otro orden de cosas, el otro gran problema que tenemos en la ciudad de Libertad es el mal estado en que se encuentran las veredas. Su arreglo es prometido por candidatos de todos los partidos políticos en las campañas electorales, pero luego no se hace nada.

Hoy podemos decir que el noventa por ciento de los vecinos transitan por la calle, por lo tanto, la solicitud de reparación de las veredas debería ser tenida en cuenta con urgencia. Transitar por las calles de nuestra ciudad es un gran riesgo, no solo para los peatones, sino también para el tránsito en general.

Consideramos que la Intendencia debería ponerse de acuerdo con los vecinos y hacerse cargo del arreglo, y repararlas por cuadra o por manzana y, por supuesto, cobrar la reparación, por ejemplo, en pequeñas cuotas con el pago de la Contribución Inmobiliaria.

Pensamos que no necesariamente tendrían que colocarse baldosas, sino que podrían ser reparadas con hormigón, porque OSE, con el tema del saneamiento, las rompe y nos las arregla, así que con este material sería más fácil arreglarlas.

Por lo expuesto, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará trámite a lo solicitado por usted, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

◆ **Acertadas medidas del Presidente de la República para la realización de partidos de fútbol**

EDIL DANILLO VASSALLO. Gracias, señora Presidenta.

Hace unos cuarenta días, cuando se produjeron los incidentes de público conocimiento en el Estadio Centenario, el Presidente de la República no se encontraba en el país.

Las versiones sobre esos incidentes fueron muchas, pero nosotros no vamos a hacer referencia a lo que pasó ni a lo que pudo haber pasado en ese partido clásico, sino a una de las treinta y tres medidas que tomó el Presidente de la República, que no fue replicada de la misma manera en el ámbito local a través de los medios de prensa.

El punto número veintidós —¡qué casualidad!— dice: «Los funcionarios privados que controlan el ingreso del público y la policía, que garantizan su seguridad, supervisarán especialmente que no ingresen menores de quince años sin padres o tutores que los acompañen».

No sentimos ni vimos que ningún medio de prensa local dijera que se trataba de una medida «clásica», «cajetilla» o «elitista», como los «cajetillas» y «elitistas» de la Asociación Rural de San José —que son blancos y colorados— que tomaron esa misma medida para evitar que se produjera en su predio lo mismo que pasa en los partidos de fútbol de la capital; es decir, que ingresen menores de edad que, tal vez, puedan causar las mismas molestias que causaron en el Estadio Centenario en la Asociación Rural de San José.

Por lo tanto, felicitamos al señor Presidente de la República por haber tomado la misma medida que tomó la «clase elitista» de la Asociación Rural de San José.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a la Asociación Rural de San José y a la prensa.

◆ **Que se tomen medidas urgentes en el hospital viejo y se realoje a las personas que aún siguen viviendo allí**

En otro orden de cosas, señora Presidenta, es sabido por todos que en más de una oportunidad hemos salido a hablar en la prensa sobre el hospital viejo.

Con el señor Edil Jorge Mila conversamos para seguir trabajando sobre el tema debido a los robos

de tejas y de mampostería de pinotea que allí estaban ocurriendo. Indudablemente, el incendio que se produjo el domingo es preocupante.

(Se proyectan imágenes multimediales).

El plano que ustedes pueden ver es el del hospital viejo, que corresponde al Padrón n.º 11057. El área que se prendió fuego es el área n.º 1 A, que pertenece al Instituto de Formación Docente; el área n.º 2 le corresponde a un privado, que es donde estaba la Liga Antituberculosa; y el área n.º 3 le pertenece al Ministerio de Salud Pública.

Nosotros estamos trabajando para saber si los padrones que pertenecen a los entes públicos están exonerados del pago de Contribución Inmobiliaria, pero el que pertenece a un privado no está exonerado de pagar ese impuesto. En caso de que el titular de ese padrón sea deudor de la Intendencia, se podrían tomar medidas urgentes, como la intimación, para que pague lo adeudado, de lo contrario, que se ejecute, que es lo que correspondería. Esa sería la forma más rápida que tiene el Gobierno Departamental de hacerse de ese padrón.

Como ya anunció el señor Intendente, hay que acelerar los trámites para que le sea entregado en comodato o se pueda firmar un convenio con alguno de los organismos del Estado, a los efectos de poder intervenir rápidamente. Además, hay que realojar a las personas que allí viven, porque sufrieron la pérdida total de todas sus pertenencias.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe Ejecutivo Departamental; al Ministerio de Salud Pública; al Ministerio de Educación y Cultura; a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura y a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación y a la prensa.

◆ **Que se refaccione el edificio de la excárcel que está en el centro de la ciudad**

En otro orden de cosas, hace unos meses, el Gobierno Nacional prometió comenzar en el mes de diciembre a refaccionar el local de la excárcel que está en la ciudad de San José. Quedan pocos días para finalizar el año y no hemos visto ningún movimiento en ese lugar.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Ministerio del Interior, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Que se destapen de inmediato los desagües del puente de la Picada de Varela**

Para finalizar, queremos decir que vecinos de Rincón de Nazareth nos hicieron llegar su preocupación por los desagües tapados que están en el puente de la Picada de Varela.

Por las fuertes lluvias del pasado domingo fue bastante complicado para los vecinos circular en autos, motos o bicicletas, ya que a los vehículos que ingresaban al puente se les frenaban las ruedas por el agua que se había estancado en el lugar. Algún conductor que se hubiera asustado podría haber causado un accidente o, peor aún, se podría haber caído del puente.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que proceda a destapar los desagües del puente de la Picada de Varela, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

Era cuanto queríamos manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará trámite a lo solicitado por usted, señor Edil.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Gracias, señora Presidenta.

Disculpen que interrumpa, pero quiero decir que la primera parte de la exposición del señor Edil que acaba de hacer uso de la palabra forma parte de un tema político, que no corresponde que se trate en la media hora previa.

Yo no tengo ningún inconveniente con respecto a lo que dijo, pero lo señalo para que no se haga un hábito utilizar la media hora previa para tratar temas políticos, porque reglamentariamente no se puede responder.

No tengo inconveniente en que la versión taquigráfica de las palabras vertidas por el señor Edil Vassallo se envíen adonde solicitó, pero lo que pasó no debe seguir ocurriendo.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Muy bien, señor Edil. Tiene usted razón; lo tomaremos en cuenta.

Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor Edil Gastón Camy.

◆ **Solicitamos al MTOP que vuelva a realizar la concesión para la limpieza del predio ubicado a la altura del km 104 de la Ruta n.º 1**

EDIL GASTÓN CAMY. Gracias, señora Presidenta.

En la noche de hoy, brevemente, nos vamos a referir a tres temas.

En primer lugar, quisiéramos solicitarle al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que vuelva a hacer la concesión —que aparentemente terminó— para la limpieza del borde de la ruta del predio de su propiedad que está ubicado desde el km 104 de la Ruta n.º 1 hacia el Este, como yendo hacia Montevideo, porque está lleno de pastizales que no permiten una buena visualización —quienes utilizan la ruta vieja hacia Eilda Paullier, realmente, no ven nada— y provocan, además, el deterioro de la higiene del lugar, porque allí se juntan ratas y ratones de campo.

Hoy se nos hizo saber que el Municipio de Eilda Paullier estaba limpiando esa parte de la ruta, pero creemos que eso no corresponde, por eso le pedimos al Ministerio que agilite un nuevo llamado para la concesión de la limpieza de ese tramo de la Ruta n.º 1 que, repito, está muy sucio —ni siquiera se ve la parada de ómnibus— y está creando un problema muy grave para los vecinos de Eilda Paullier.

Solicito que la versión taquigráfica de mis

palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Que se vuelvan adornar las ciudades de departamento con luces en los días de celebración de las tradicionales fiestas de fin de año**

En segundo lugar, queremos plantear que hemos ido a la ciudad de Trinidad y hemos visto algo que queremos compartir aquí, a modo de ejemplo.

Encontramos una ciudad totalmente iluminada —en el Centro y en las avenidas principales— con luces acordes a las fechas navideñas y, la verdad, es un lindo ejemplo, porque ese tipo de adorno en esta época del año viste a la ciudad y forma parte de una cultura relacionada con el turismo.

No hace mucho tiempo, también se hacía en San José. Por eso le pedimos al Ejecutivo Departamental que —a través de la dirección a la que le compete— vuelva a adornar el centro de la ciudad con luces, como así también se podría hacer en otras localidades, como Libertad o alguna parte de Ciudad del Plata.

Luego de ver el decorado de la ciudad de Trinidad, nos tomamos el trabajo de averiguar en la Intendencia de Flores cuánto costaba realizarlo —porque nos parece que los costos siempre hay que tenerlos en cuenta a la hora de compartir ideas como esta— y se nos dijo que entre cinco y siete mil dólares, con una duración de más de cinco años, por lo que creemos que para el beneficio que traería no es un costo que pueda afectar el presupuesto de ninguna Intendencia.

Creemos que estas cuestiones hacen a la cultura de una ciudad. Simplemente, presentamos la idea al Ejecutivo Departamental para que se ponga a tono con las fechas que vivimos y adorne el Centro, la peatonal y —repito—, por el costo que tiene, que también se considere hacerlo en alguna otra ciudad del departamento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Turismo y Deportes y a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Que se coloque una placa en el Museo Departamental en homenaje a Wenceslao Varela**

Por último, el tercer tema que queremos plantearle al Cuerpo tiene que ver con que el próximo 25 de enero se van a cumplir veinte años del fallecimiento de Wenceslao Varela que, como todos saben, fue uno de los grandes hombres que tuvo San José en lo que a cultura refiere. Por ello, nos gustaría, ya no realizarle un homenaje aquí, sino que se colocara una placa en el Museo Departamental, en nombre de la Junta Departamental, en la fecha de su fallecimiento. Nos parece que corresponde hacerle ese reconocimiento a un gran poeta.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Mesa de la Junta Departamental y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señora

Presidenta. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará trámite a lo solicitado por usted, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

◆ **Agradecimiento a la Presidenta Edila Adriana Etchegoimberry**

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, antes de empezar a plantear los temas que traje para esta media hora previa, no puedo dejar de agradecerle a usted, señora Presidenta, por haberme dejado presidir la sesión pasada. Fue muy importante que un compañero frenteamplista presidiera la sesión en homenaje a nuestro Gral. Liber Seregni; los nervios en ese momento de la sesión no me dejaron agradecerle como correspondía.

Muchas gracias.

◆ **Cartelería de la ciudad de San José en mal estado**

En segundo lugar, quisiera plantear el tema del estado en que se encuentra la cartelería en la ciudad de San José.

Recorriendo las calles de nuestra ciudad, hemos notado que se viene deteriorando, por ejemplo, no se marcan correctamente las zonas de estacionamiento, ni las cebras, ni los lomos de burro. Por ese motivo, considero que el Ejecutivo Departamental debería empezar a hacer una revisión de la cartelería, como así también del nomenclátor de nuestra ciudad.

Con referencia a este último, nos gustaría que en algunas de las principales calles los carteles llevaran una reseña de por qué se llama así la calle, para que nuestros jóvenes aprendan.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura y a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Que se instrumenten las medidas necesarias para asegurar la recolección de residuos en forma permanente**

En tercer lugar, en el día de ayer y en el día de hoy, hemos notado que en la ciudad de San José todos los contenedores estaban llenos, y eso lo hemos visto todos.

El tema es preocupante. ¿Por qué? Porque se dio la casualidad de que los dos camiones recolectores de contenedores estaban rotos al mismo tiempo, y lo que más nos preocupa es que no tengamos un servicio auxiliar para atender la situación cuando se presenta ese problema. Se tuvo que mandar a buscar el camión recolector a Ciudad del Plata para poder hacer la recolección de los residuos domiciliarios de nuestra ciudad.

Nosotros solicitamos que se busque algún tipo de solución para que cuando alguno de los camiones recolectores —que ni que hablar que hay que hacerles los servicios técnicos necesarios y que también puede suceder que se rompan— no esté en

función no nos quedemos sin recolección de basura durante dos días, como sucedió ahora, porque eso es preocupante.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Director General de Gestión Ambiental y Salud de la Intendencia, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación y a la prensa.

Es todo. Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados por usted, señor Edil.

En cuanto al agradecimiento, me parece que correspondía, por el tema que se estaba tratando, que usted ocupara la presidencia, que es el Primer Vicepresidente y pertenece al Frente Amplio.

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisión.**

(No se presentan).

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

◆ **APARTADO I: Consideración de actas.**

SEÑORA PRESIDENTA. Léase por Secretaría el punto a tratar.

(Se lee).

Acta n.º 62 de la sesión extraordinaria del 27 de octubre de 2016. Acta n.º 63 de la sesión ordinaria del 31 de octubre de 2016. Acta n.º 64 de la sesión ordinaria del 7 de noviembre de 2016. Acta n.º 65 de la sesión extraordinaria del 9 de noviembre de 2016. Acta n.º 66 de la sesión ordinaria del 21 de noviembre de 2016. Acta n.º 67 de la sesión extraordinaria del 30 de noviembre de 2016.

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración el Acta n.º 62 de la sesión extraordinaria del 27 de octubre de 2016. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el Acta n.º 63 de la sesión ordinaria del 31 de octubre de 2016. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el Acta n.º 64 de la sesión ordinaria del 7 de noviembre de 2016. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el Acta n.º 65 de la sesión extraordinaria del 9 de noviembre de 2016. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el Acta n.º 66 de la sesión ordinaria del 21 de noviembre de 2016. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el Acta n.º 67 de la sesión extraordinaria del 30 de noviembre de 2016. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior**

SEÑORA PRESIDENTA. Léase por Secretaría el punto a tratar.

Moción presentada por la Bancada de Ediles del Partido Nacional: Solicitar a MEVIR⁶ la comunicación de la resolución por la que se mantiene el BBP⁷ a los compradores de unidades productivas.

EDIL REINALDO DÍAZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil.

EDIL REINALDO DÍAZ. Gracias, señora Presidenta.

Con satisfacción nos hemos enterado de que MEVIR ha decidido mantener el beneficio por buen pagador. Debemos darles nuestro reconocimiento sus autoridades. Sabemos que no fue una resolución fácil de adoptar, sobre todo tomando en cuenta los acontecimientos previos. Consideramos que se logró un objetivo muy importante, que hace justicia; era una medida muy necesaria.

Agradezco a los señores Ediles que apoyaron y a los actores sociales que se movilizaron para llegar a este final.

Pido que la versión taquigráfica de mis palabras, conteniendo esta expresión de reconocimiento y agradecimiento, se envíe a las autoridades de MEVIR, comunicándoles, asimismo, el compromiso de esta Junta Departamental de apoyar sus políticas de erradicación de la vivienda rural insalubre.

Muchas gracias.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL MANUEL LARREA. Gracias, señora Presidenta.

Solicito un cuarto intermedio de tres minutos.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, a las 21:23).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:32).

Léase por Secretaría una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN:

Visto: que MEVIR derogó la medida que eliminaba el beneficio al buen pagador (BBP) **La Junta Departamental de San José declara:** 1) Saludar la medida dispuesta por MEVIR. 2) Expresar que dicha medida ha traído gran beneplácito entre los promitentes compradores de las unidades productivas. 3) Destacar la receptividad a los efectos de la comunicación que se está cursando actualmente a los promitentes compradores. **Andrés Pintaluba, Manuel Larrea, Reinaldo Díaz y Mirta Serena. Ediles.**

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO IV: Informes de comisiones asesoras**

SEÑORA PRESIDENTA. Léase por Secretaría el punto n.º 1.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Oficio n.º 155/2010 de la Intendencia de San José conteniendo proyecto de decreto sobre radicación y

funcionamiento de las salas bailables del departamento. (Se hizo repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. La Mesa aclara que los informes de los puntos que van desde el punto n.º 1 hasta el n.º 15 inclusive, figuran en el repartido de la sesión ordinaria anterior, la del 5 de diciembre del corriente.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación el informe que figura en el punto n.º 1. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 2.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Turismo y Deportes en el Oficio n.º 991/2016 de este Legislativo, adjuntando exposición del señor Edil Gastón Camy relacionada con la organización del fútbol en el departamento. (Se hizo repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 3.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio n.º 1043/2016 de la Corporación adjuntando exposición del señor Edil Mario Guerra solicitando una garita para Ruta 3 km 77. (Se hizo repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 4.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio n.º 1044/2016 adjuntando exposición del señor Edil Mario Guerra solicitando que se coloquen lomadas frente a la Escuela n.º 22, ubicada en la Ruta n.º 3 km.72. (Se hizo repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 5.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en la Resolución n.º 104/2015 del Cuerpo relacionada con la creación de una terminal en la Radial. (Se hizo repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 6.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio n.º 163/2015 del Cuerpo adjuntando exposición del señor Edil Alghero Giroldi, que plantea varias obras para Ciudad del Plata. (Se hizo repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 7.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio n.º 1677/2016 del Corporación adjuntando exposición del señor Edil Mario Guerra solicitando que se coloquen carteles que indiquen la prohibición de cazar en los caminos rurales. (Se hizo repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 8.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio n.º 1070/2016 de la Corporación que lleva adjunto una exposición del señor Edil Luis Senatore referente al estado del camino que une las Rutas n.ºs 11 y 23. (Se hizo repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la

palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 9.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio n.º 1913/2016 de la Corporación conteniendo exposición del señor Edil Danilo Vassallo relacionada con un pozo en calle Perú. (Se hizo Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 10.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio n.º 114/2015 del Cuerpo adjuntando exposición de la señora Edila Susana Gásperi solicitando se señalicen los centros de estudio en Ciudad del Plata. (Se hizo repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 11.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Expediente n.º 2968/2012 de la Intendencia de San José relativo a modificar el Decreto n.º 2370 de la Ordenanza de Taxímetros. (Se hizo repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 12.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio n.º 657/2016 del Cuerpo, al que se adjunta exposición del señor Edil Daniel Jara relacionada con el mal estado de

las veredas. (Se hizo repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 13.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio n.º 902/2015 del Cuerpo, al que se adjunta exposición del señor Edil Juan Carlos Acosta de esta Corporación solicitando la construcción de una rotonda en la Ruta n.º 23. (Se hizo repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 14.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio n.º 872/2016, al que se adjunta exposición del señor Edil Javier Gutiérrez y nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez referente a la Comisión de Seguimiento del Fideicomiso. (Se hizo repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 15.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio n.º 832/2016 de la Intendencia de San José, por el que se solicita que se proceda a la aprobación definitiva del Decreto n.º 3137, referente a la Tasa del Servicio de Salubridad. (Se hizo repartido).

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:39).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:46).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación el informe del punto n.º 15. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL JAVIER GUTÉRREZ. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JAVIER GUTÉRREZ. Gracias, señora Presidenta.

En la noche de hoy, la Bancada del Frente Amplio acompañó con su voto el informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros para la aprobación definitiva del decreto que establece la Tasa del Servicio de Salubridad. Y lo hicimos en el entendido de que cuando se dio la discusión, en el marco de la separación de la Tasa del Servicio de Salubridad y la Tasa de Alumbrado Público, hicimos algunas salvedades y argumentamos nuestra postura en torno al tema.

En ese momento, decíamos —se puede constatar en actas— que sabíamos que había algún tipo de dificultad desde el punto de vista técnico referido a cómo se fijaban los valores de la Tasa del Servicio de Salubridad. Independientemente de eso, nosotros entendíamos que era una buena medida separar la Tasa de Alumbrado Público y la Tasa del Servicio de Salubridad, pero no compartimos los valores fijados para el cobro de ambas tasas.

En ese sentido, señora Presidenta, como lo que estamos haciendo en la noche de hoy simplemente es votar la creación de la Tasa del Servicio de Salubridad, vamos a votar el informe que aconseja la aprobación definitiva del Decreto n.º 3137, pero queremos dejar claro, nuevamente, que no estamos de acuerdo con los valores fijados por el Ejecutivo Departamental para el cobro de esas tasas, porque nos parecen que son totalmente excesivos.

Era cuanto queríamos manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señora Presidenta.

Coincidiendo con las palabras del señor Edil Javier Gutiérrez, queremos dejar constancia de que no estamos de acuerdo con el valor fijado para el cobro de la Tasa del Servicio de Salubridad y la Tasa de Alumbrado Público. Creo que debemos ser coherentes, porque lo que le reclamamos al Gobierno Nacional también se lo tenemos que reclamar al Gobierno Departamental.

Votamos el decreto de creación de la Tasa del Servicio de Salubridad, pero —reiteramos— no estamos de acuerdo con que se aumenten impuestos, ya sea en el ámbito nacional como en el ámbito departamental.

Aclaremos que esta es una opinión personal, no hemos hablado con los integrantes del sector de Alianza por San José, porque algunos ya se fueron de este recinto.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Continuamos. Léase por Secretaría el punto n.º 16.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en la nota de la familia Claveaux en la que solicita apoyo para la asistencia médica de su hijo en Chile. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 17.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en la nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez, relacionada con una inquietud de padres del Jardín de Infantes n.º 110. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 18.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en el oficio n.º 2099/2016 de este Legislativo adjuntando exposición del señor Edil suplente Oscar Ramírez, relacionada

con las obras de entubado en Villa Itzaingó.
(Hay repartido).

EDIL ANGELO PANZARDI. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANGELO PANZARDI. Gracias, señora Presidenta.

Solicito que este punto vuelva a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente para que se corrija la redacción.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación lo solicitado por el señor Edil. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 19.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la Resolución n.º 585/2016 de este Legislativo en la exposición de la señora Edila Mirta Serena respecto a los perros sueltos en la vía pública. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 20.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en el Oficio n.º 1784/2016 de este Legislativo al que se adjunta la exposición de la señora Edil suplente Florencia Arias referente a la limpieza en la ciudad de San José. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 21.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en la nota de una alumna del Liceo Our School referente a la salubridad del balneario Kiyú. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la

palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 22.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en el Oficio n.º 2099/2016 de este Legislativo, adjuntando exposición del señor Edil suplente Oscar Ramírez, en la que plantea inquietudes de vecinos de Villa Itzaingó. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 23.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en el Oficio n.º 2104/2016 de este Legislativo, conteniendo exposición del señor Edil suplente Oscar Ramírez, en la que plantea inquietudes de vecinos de Villa Itzaingó. Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 24.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Oficio n.º 868/2016 de la Intendencia de San José, por el que se solicita anuencia para declarar de interés departamental categoría C al Grupo Sonantes San José. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 25.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Área Metropolitana en el Certificado de Clasificación de Proyecto

de DINAMA, presentado por la empresa Arenas San José SRL para la explotación de una cantera de arena. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 26.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en el Oficio n.º 8699/2016 del Tribunal de Cuentas en el que se adjunta una resolución no formulando observaciones a las trasposiciones entre objetos. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 27.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en el Oficio n.º 8409/2016 del Tribunal de Cuentas que contiene resolución adoptada en la reiteración de un gasto efectuado en setiembre de 2016 por esta Junta Departamental. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 28.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio n.º 8087/2016 del Tribunal de Cuentas que contiene la resolución adoptada referente al Presupuesto Quinquenal 2016-2020 de este Legislativo. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 29.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en el Oficio n.º 8537/2016 del Tribunal de Cuentas, que contiene la resolución adoptada referente a la reiteración de gastos efectuados en febrero de 2016 por la Intendencia de San José. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 30.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en el Oficio n.º 8542/2016 del Tribunal de Cuentas, que contiene la resolución adoptada en una reiteración de gastos efectuada en marzo de 2016 por la Intendencia de San José. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 31

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en el Oficio n.º 9226/2016 del Tribunal de Cuentas que contiene resolución adoptada en la reiteración del gasto emergente de la Licitación Pública n.º 01/2014 de la Intendencia de San José. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 32.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en el Oficio n.º 731/2016 de la Intendencia de San José por el que se solicita anuencia para declarar de interés departamental categoría A al proyecto presentado por la empresa Insalcor S.A (Hay repartido).

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señora Presidenta.

Solicito que este informe vuelva a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

(Dialogados).

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:56).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22:03).

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

No nos sorprende que el Partido Nacional quiera que este informe vuelva a comisión. Nos preocupa que el decreto por el que se concede la declaratoria de interés departamental, que es del año 2003, que fue creado en una situación económica de nuestro país complicada, que creado en el departamento cuando nuestro país vivía una de las crisis más grandes de su historia, que fue creado con el objetivo de traer empresas e industrias a nuestro departamento para generar mano de obra, no se cumpla.

Nuestra clara intención en la noche de hoy era no votar este informe, y eso lo sabía el Partido Nacional, porque ya en comisión planteamos que no lo firmáramos y dimos a entender que no lo íbamos a votar; y no lo vamos a hacer por diferentes razones.

Acá se quiere exonerar a una empresa, Insalcor, que solicita la declaración de interés departamental categoría A, lo que incluye: exoneración tributaria, exoneración de obra, exoneración de vehículos. Estamos hablando de una empresa que cuenta con veintiuna personas trabajando, la mayoría radicada fuera de nuestro departamento; en el litoral están

sus vendedores y en Montevideo, sus oficinas administrativas.

Esa empresa solicita una exoneración tributaria de once vehículos y tiene veintiún trabajadores. Y todavía hay más, en la reunión que mantuvieron los compañeros Ediles con su Gerente General, el señor Tabaré Vázquez, este les comunicó que solo se iban a generar seis puestos de trabajo. ¡Seis puestos de trabajo! Eso se contradice totalmente con lo que establece el decreto que fue creado en el año 2003.

Lo que a nosotros no preocupa es que se trate de una empresa que va a generar pocas fuentes de trabajo y que solicita la exoneración de pago de impuestos de once vehículos para un total de veintiún empleados ahora, y luego del crecimiento que se piensa que va a tener, veintisiete.

Hay empresas y comercios locales que generan mayor cantidad de mano de obra. Un boliche de barrio a veces genera mucha más mano de obra que esa empresa, y ellos no exigen exoneraciones tributarias; eso hay que decirlo.

El Ejecutivo Departamental y nosotros, los Ediles, vamos a actuar de modo irresponsable si devolvemos este informe a comisión, porque va a quedar aprobado en forma tácita.

Quienes estamos aquí adentro fuimos elegidos para legislar, pero el Partido Nacional, con esos trasposos de un lado a otro del informe, nos está cercenando nuestro derecho a hacerlo, y lo que está buscando es que se agoten los plazos para exonerar a una empresa que no va a generar mucha mano de obra en nuestro departamento.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señora Presidenta.

El señor Edil Juan Martín Álvarez ha formulado una moción de orden solicitando que el informe vuelva a comisión. Salvo que haya cambiado demasiado el funcionamiento de esta Junta Departamental, cuando un Edil pide que un tema vuelva a comisión, normalmente se vota, y eso no implica que se esté tomando una posición de antemano.

Nosotros muchísimas veces hemos solicitado que un tema volviera a comisión y se ha votado sin problema.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. ¡Tiene un plazo de noventa días!

EDIL GONZALO GERIBÓN. Solicito que se me ampare en el uso de la palabra, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. No dialoguen por favor. Cada uno tiene derecho a expresarse en un marco de respeto.

Continúe, señor Edil Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señora Presidenta.

Después que un tema vuelve a comisión, la posición que cada uno tome, ya sea en

representación de su partido o individualmente, podrá discutirse. Además, el tema puede volver a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales y esta mañana misma se puede estar reuniendo para tratarlo. ¿O nosotros tenemos días para trabajar? No. Si el tema es urgente, si la comisión se quiere reunir, puede hacerlo más tarde.

Más allá de no expresar mi posición personal, porque no estudié a fondo el tema y no sé si es tan así como dice el señor Edil, sí quiero decir que estoy de acuerdo con el espíritu con que hace unos años se creó el decreto por el que se otorga la declaración de interés departamental —que fue promovido por el ex-Edil Daniel Bentancor, y luego fue modificado—, que lo que busca es que haya empresas en el departamento que den trabajo. Creo que ese es el mismo espíritu que tiene el Presidente Tabaré Vázquez cuando sale a recorrer el mundo a buscar empresarios que se radiquen en nuestro país y den trabajo. Creo que es el mismo espíritu que tiene el señor Presidente de la República y sus ministros cuando trabajan para la instalación de la segunda planta de UPM, más allá de que no nos va a dar beneficios directos.

Aclaro, por las dudas, que no estoy tomando posición, porque, en una de esas, después de que me instruya bien y estudie bien el tema, no lo voto, pero sí defiendo esa herramienta, que tenemos de estudiar las cosas en su conjunto. Porque si UPM me pide funcionar en zona franca, me pide un montón de facilidades, me puedo preguntar para qué se la va a exonerar, qué genera. Indirectamente va a generar mucha riqueza y mucha mano de obra. Por eso creo que no hay que tratar este tema con tanta liviandad; no hay que cuestionar ni atribuir intencionalidades políticas de antemano ni meter a todos en la misma bolsa.

En este caso, yo voy a acompañar el pase del tema nuevamente a comisión que solicita el señor Edil Álvarez, porque, más allá de que no esté en nuestro reglamento, es una cuestión de orden, y sí existe ese accionar en el funcionamiento de esta Junta Departamental, por lo menos los últimos veinte años, en las últimas cuatro legislaturas. ¡Vaya si se armaron líos en esta Junta Departamental —que quedaron registrados en actas— cuando se pedía que un tema volviera a comisión y alguien no quería!

El tema tiene que volver a comisión, no porque el Partido Nacional tenga los votos suficientes para disponerlo, sino porque es una cuestión de orden. Hoy lo solicita el Partido Nacional, pero mañana —y si se revisan actas se va a constatar que hay innumerables casos— lo puede pedir un Edil del Frente Amplio, y lo vamos a acompañar igual, porque, como dije, es un tema de orden, que no está en nuestro Reglamento Interno, pero en la práctica se dio siempre. El señor Edil Juan Carlos Alfaro, que tiene unas cuantas legislaturas en esta Junta Departamental, seguramente recordará cómo se trabajaba y que siempre que se pedía el pase nuevamente a comisión de un tema se votaba sin problemas.

Yo no integro la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, pero antes de tomar posición sobre el tema voy a solicitar tener acceso al expediente, voy a hacer algunas consultas, voy a llamar a algún vecino de Ciudad del Plata para ver si es tan así como se dice en los papeles; recién ahí sí tomaré posición al respecto. ¿Por qué voy a

actuar con esa responsabilidad? Porque en el pasado, a las apuradas, sacamos expedientes si haberlos estudiado del todo y, después, cuando se señalaba alguna cosa no tan buena se decía que la responsabilidad era de los Ediles.

En lo que me es personal —y me hago responsable de lo que digo— no voy a delegar mi responsabilidad como Edil en manos de ningún líder de ningún sector político; no voy a delegar las decisiones que debo tomar en este tipo de temas, porque quiero votar a conciencia.

Si el tema es urticante y los plazos se nos vienen arriba, se puede citar a la comisión y que se reúna esta misma noche o mañana. Es una cuestión de voluntad política; somos los Ediles quienes tomamos la decisión de citar o no a una comisión.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Solicito la palabra por una alusión, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Por una alusión, tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Muchas gracias, señora Presidenta.

Sí, tengo que decir que desde siempre ha sido costumbre de este Cuerpo que cuando un señor edil solicitaba que un tema volviera a comisión, se acompañara esa solicitud con el voto, más allá de que hubo algunas excepciones.

Sin embargo, creo que en este tema —que no domino porque no pertenezco a la comisión en cuestión— lo que sucede es que al vencerse el plazo va a quedar tácitamente aprobada la declaración de interés departamental.

Quiero recordarle al señor Edil Geribón y a todos los señores Ediles de esta Junta Departamental que desde un principio hemos acompañado con nuestro voto todos los pedidos de declaración de interés departamental para que se instalaran empresas en nuestro departamento. Siempre lo hemos hecho. Pero en este caso, creo que los argumentos que manejaron los compañeros Ediles integrantes de la comisión son más que claros: solo se van a generar seis puestos de trabajo en nuestro departamento y se pide exonerar once vehículos. Ese es el motivo que nos lleva a tener que cambiar nuestra posición en el caso de esta solicitud de declaración de interés departamental.

Es todo. Gracias, señora Presidenta.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la Edila.

EDILA GABRIELA FERNÁNDEZ. Gracias, Presidenta.

Lo que está ocurriendo aquí es más que claro. Todos sabemos que si el informe vuelve a comisión, se vence el plazo estipulado de noventa días para que la empresa, por defecto, sin la anuencia de la Junta Departamental, obtenga la declaración de interés departamental.

Me parece que es una estrategia del Partido Nacional. Se sabe que para votar una declaración de interés departamental categoría A se necesita una mayoría especial. El Partido Nacional sabe que el Frente Amplio no está dispuesto a votar, entonces la estrategia es que el informe vuelva a comisión y así pasan los noventa días, porque justo

hoy comienza el receso y porque, además, la comisión debe convocarse con veinticuatro horas de anticipación.

Quiero aclarar este procedimiento, porque, como yo soy nueva, recién lo estoy conociendo y me parece clarísimo.

En el caso de otros informes —como decía el señor Edil Alfaro—, se acompañó el pase otra vez a comisión. Pero en este caso no lo vamos a hacer porque es claro que se trata de una estrategia del Partido Nacional que haría que por defecto, sin la anuencia de la Junta Departamental, a esta empresa, que tiene realmente dudosas características en cuanto a los beneficios que trae para nuestro departamento, se la declare de interés departamental. Me parece fantástico que esté en San José, pero no amerita que se le otorgue una declaración de interés departamental y se la exonere del pago de la cantidad de tributos que se le pretende exonerar.

Es todo. Gracias, señora Presidenta.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, Presidenta.

Es verdad que muchas veces los estilos importan, más allá de las cuestiones reglamentarias. Y es verdad que muchas veces en esta Junta Departamental hemos procedido basándonos en esos estilos. Sinceramente, yo creo que esas cuestiones son beneficiosas en el marco del debate político y de lo que es el sistema político departamental.

Pero también es verdad que en muchas oportunidades el Frente Amplio —y hay casos de la legislatura pasada— compartió con el señor Edil que habla de los estilos situaciones en las cuales solicitamos reconsideración de votaciones a los efectos de enmendar alguna situación y el Partido Nacional, haciendo uso de «no estilos» y aprovechándose de esas situaciones, negó las reconsideraciones de voto o el pase de informes nuevamente a comisión. Recuerdo que algunos informes no volvieron a comisión porque había un interés específico en votarlo en ese momento.

En este caso, comparto lo que manifestó la señora Edila Ana Gabriela Fernández en cuanto a que aquí hay interés en que este informe quede firme sin la anuencia de esta Junta Departamental. Nosotros queremos esgrimir nuestros argumentos, y tenemos todo el derecho reglamentario a hacerlo en Sala, más allá de los estilos, para que queden plasmados en el acta.

Tenemos derecho a expresar por qué no queremos que se otorgue esta declaración de interés departamental, porque el debate está abierto. Desde el momento en que se lee el orden del día y se anuncia el tema a consideración, el debate queda abierto. Un Edil oficialista pidió que el informe volviera a comisión, pero eso no significa que se haya cerrado el debate. El debate está abierto y nosotros deseamos argumentar nuestra posición con respecto al tema a consideración.

Se manifestaron muchas razones sobre por qué no podíamos acompañar este informe que yo comparto. Pero hay dos cosas que quiero decir. La Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en su conjunto —los Ediles del Partido Nacional y los

Ediles del Frente Amplio— resolvió que previo a otorgar las anuencias de las declaraciones de interés departamental era oportuno recorrer las diferentes empresas que la solicitaban para ver *in situ* los emprendimientos, conversar con las personas que trabajan allí, con sus directivos o gerentes, para interiorizarnos de la situación, más allá de lo que nos describe el proyecto.

En este caso, sinceramente, cuando lo hicimos, nos encontramos con una gran sorpresa. La gran sorpresa fue que es verdad que la empresa está radicada en el departamento, que ha hecho una inversión muy importante que realmente le genera valor agregado a su producción, lo que es de destacar, pero en el proyecto que envió al Ejecutivo Departamental esgrimió como argumento para ser pasible de obtener la declaración de interés departamental en la categoría A que se iban a generar veinte nuevos puestos de trabajos y no va a ser así. En la recorrida que hicimos los integrantes de la comisión —estaban presentes los Ediles Manuel Larrea y Carlos Rodríguez del Partido Nacional—, hablando con el gerente general de la empresa, se nos dijo que se iban a generar solo seis nuevos puestos de trabajo.

Hace unos días, estuvo en la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales el Subdirector de la Dirección General de Desarrollo de la Comuna, Francisco Zunino y le planteamos esa situación. Y nos dijo que en el expediente ellos decían que iban a generar veinte nuevos puestos de trabajo, y nos preguntaba qué forma tenía él para saber que no iba a ser así. Tiene la misma forma que tuvimos los Ediles, ira a recorrer el emprendimiento e interiorizarse de lo que hace y de lo que va a hacer. Los Ediles lo hicimos porque queríamos saber qué íbamos a votar.

Nosotros creemos que, muchas veces, falta información e interés de parte del Ejecutivo Departamental en hacer las cosas seriamente. Por eso nosotros no queremos acompañar este informe y dar la anuencia para declarar de interés departamental a esa empresa.

No queremos hacerlo, porque lo único que se necesita es tomar un vehículo, ir a hablar con quienes solicitan la declaración de interés departamental e interiorizarse de cuáles son los beneficios para nuestro departamento. No todo aquel que viene y pide que se le otorgue una declaración de interés departamental puede obtenerla, y en esa categoría, en función de la linda redacción de un proyecto.

En ese sentido, la Bancada del Frente Amplio decidió no acompañar en esta oportunidad la solicitud de declaración de interés departamental de la empresa Insalcor, y queríamos manifestarlo en Sala, como corresponde, y no votar el informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

Tampoco vamos a votar el pase a comisión porque queda evidenciada la estrategia del Partido Nacional de dejar vencer el plazo para que quede firme la declaración de interés departamental en la categoría A, a pesar de todas las salvedades que nosotros hemos expuesto.

Señora Presidenta: me pide una interrupción el señor Edil Geribón y se la concedo.

SEÑORA PRESIDENTA. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, Presidenta; gracias, señor Edil.

Estoy leyendo el Reglamento Interno. Tal vez me pueda equivocar, pero dice que las comisiones asesoras pueden reunirse cuando lo deseen, no es necesario que medien veinticuatro horas para convocarlas. Eso lo deciden sus integrantes. Creo que en el Reglamento Interno está muy claro, salvo que, como estoy medio corto de vista, esté leyendo otra cosa.

También se puede citar a otra sesión extraordinaria, por eso yo propongo que el informe vuelva a comisión, ya que se trata de un tema importante, y si la comisión lo entiende pertinente, se reúne y hace un nuevo informe.

Los mecanismos de funcionamiento los tenemos, y no importa que estemos en diciembre. Si queremos legislar, si queremos informarnos y hacer las cosas bien, ese sería el camino. Nuestro Reglamento Interno —salvo que me equivoque, y en ese caso le pido a la Mesa me corrija— establece que las comisiones pueden reunirse cuando lo deseen; se necesitan veinticuatro horas para llamar a sesión extraordinaria, no para que se reúna una comisión. La comisión, si quiere, se puede reunir esta misma noche.

Si tenemos ganas de legislar, si tenemos ganas de trabajar, si tenemos ganas de informarnos, tenemos todos los mecanismos para hacerlo.

Le agradezco al señor Edil la interrupción. Quería mencionar esto porque estaba repasando lo que dice nuestro Reglamento Interno y veía que es muy claro. Lo que no tengo claro, porque no me lo supieron informar, es cuándo vence el plazo para votar esta declaración de interés departamental y por qué no se presentó antes el informe.

Mi fundamentación de por qué acompaño la solicitud del señor Edil Juan Martín Álvarez de que el informe vuelva a comisión va más allá de que sea una cuestión de estilo en este legislativo, sino porque leyendo nuestro Reglamento Interno reafirmo que estaríamos transitando el camino correcto. El informe puede volver a comisión y, si hay voluntad política, la comisión se puede expedir a la brevedad y llamar a una sesión extraordinaria.

Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Edil.

SEÑORA PRESIDENTA. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señora Presidenta.

Simplemente, para terminar, señora Presidenta, quisiéramos decir que nosotros no estamos de acuerdo con que el informe vuelva a comisión porque entendemos que el tema ya ha sido suficientemente debatido.

Estaríamos dispuestos —y esto nos parece importante— a votarlo siempre y cuando se explicitara la voluntad política de hacer lo que el señor Edil Gonzalo Geribón planteó recién: que los miembros de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales expliciten que están dispuestos a quedarse hasta las doce o hasta la una de la madrugada, o hasta la hora que sea, para estudiar el tema y citar a una sesión extraordinaria para mañana a los efectos de analizar el nuevo informe.

En ese caso, analizaremos si acompañaremos o no pase del informe otra vez a comisión, pero, en principio, si no lo explicitan, nosotros no estamos de acuerdo y no vamos a votar, porque, evidentemente, queda claro que lo que se busca es que el proyecto de decreto de declaración de interés departamental en la categoría A quede firme.

Es todo. Gracias.

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL MANUEL LARREA. Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de tres minutos.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 22:26).

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22:28).

Se somete a votación el pase nuevamente a comisión del informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en el que se aconseja otorgar la declaración de interés departamental, en la categoría A, a la empresa Insalcor, que figura con el n.º 32 en el apartado informes de comisiones asesoras, de acuerdo con lo solicitado por el señor Edil Juan Martín Álvarez. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

17 en 26. Afirmativa. MAYORÍA.

Léase por Secretaría el punto n.º 33.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en el Oficio n.º 732/2016 de la Intendencia de San José, por el que se solicita anuencia para declarar de interés departamental categoría A al proyecto presentado por Bader-Internacional Uruguay. (Hay repartido).

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señora Presidenta.

Solicito que este informe vuelva a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

Gracias.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias, señora Presidenta.

Este expediente sí que es una aberración si lo comparamos con lo que tenemos que legislar.

Para que tengan una idea, la empresa presenta dos padrones rurales porque no fue capaz tomarse el trabajo de venir a cambiarlos de categoría para pagar como suburbanos y de carácter industrial. Por eso no se puede dar esta anuencia.

El Ejecutivo Departamental envía un expediente —y de eso es responsable el señor Zunino, y se lo dijimos en la reunión que tuvimos con él— donde se muestra que la empresa figura como titular de dos padrones rurales, por eso no corresponde que este órgano legislativo dé la anuencia para declararla de interés departamental, porque no es competencia de la Intendencia de San José exonerar el pago de la Contribución Inmobiliaria a padrones rurales.

Todos sabemos que esa empresa tiene una gran cantidad de funcionarios administrativos, y no fue capaz de enviar a una persona hasta la ciudad de San José para cambiar de categoría a los padrones rurales.

El problema es que el Ejecutivo Departamental manda expedientes sin revisar, ni siquiera se toman el trabajo de hacerlo. Se piensan que da lo mismo exonerar una empresa acá o allá. ¡No! Nos están tomando el pelo como legisladores y le están tomando el pelo a la ciudadanía de San José. No podemos exonerar a una empresa que no se tomó el simple trabajo de cambiar de categoría sus padrones. Y ahora, ¿otra vez vamos a entrar en esa discusión de que si pasan o no los noventa días?

Los legisladores del Partido Nacional están siendo irresponsables en exonerarle el pago de tributos a una empresa mediante declaración de interés departamental que ni siquiera se toma el trabajo de venir a presentar un papelito, y lo hacen con plata de todos los maragatos. Nos cobran un poco más en el alumbrado público y exoneran a tres o a cuatro empresas. ¡Eso es así y hay que decirlo!

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señora Presidenta.

Queremos hacer una salvedad con respecto a este expediente.

Como decíamos anteriormente, la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales se ha tomado el tiempo y el trabajo de recorrer cada una de las empresas que solicitan la declaración de interés departamental, y Bader no fue la excepción.

Estuvimos reunidos con representantes de la

empresa, visitamos el emprendimiento, conversamos con el gerente general del consejo directivo de Uruguay y trabajamos con los gerentes de recursos humanos; en definitiva, tuvimos una instancia muy buena de trabajo y de intercambio.

En este caso, queremos decir con claridad que el Frente Amplio está de acuerdo con que Bader pueda acceder a la declaración de interés departamental categoría A, pero creemos que hay que tener responsabilidad a la hora de votar determinadas cosas en esta Junta Departamental.

Nos parece oportuno que una empresa de esas características, que tiene un gran impacto económico en la localidad, en el departamento y en país, acceda a la categorización que se solicita, pero creemos que para hacer las cosas hay que hacerlas bien.

Una vez más, vemos que a la Junta Departamental llegan cosas desde del Ejecutivo Departamental que están mal, y después se dice que los malos somos los Ediles que no aprobamos las cosas porque somos burros.

Creo que lo que está pasando es que desde el Ejecutivo Departamental —que tiene todo el tiempo del mundo y que se dedica en forma exclusiva a eso— no se toman el tiempo de revisar correctamente los expedientes.

No puede ser que dentro del pedido de exoneración se cometa un error de ese tipo, luego del esfuerzo que ha hecho la Oficina de Ordenamiento Territorial en generar directrices de ordenamiento territorial por las que se cambian las categorías del suelo en todo el departamento y específicamente a través del Plan de Ordenamiento Territorial de Ciudad del Plata en esa localidad.

No se puede admitir que una empresa de las características de Bader no cambie la categoría del suelo frente a la Oficina de Catastro —y que el Gobierno Departamental no se lo exija—, cuando, en realidad, es la empresa la que está interesada en obtener determinadas exoneraciones, que son una renuncia del Gobierno Departamental a determinados ingresos que son necesarios para generar obras e instrumentar otro tipo de políticas sociales, o la definición que se le quiera dar al destino de los ingresos a los que se va a renunciar.

En ese sentido, nosotros creemos que la Intendencia tiene que tener mejores filtros a la hora de enviar los expedientes a la Junta Departamental, para que esas cosas se atajen y se corrijan en la previa por parte de su *staff*, y así articular con las empresas que están dispuestas a generar ese tipo de instancia de declaración de interés departamental los cambios que deben hacer.

Por lo tanto, no podemos seguir avalando este tipo de cosas desde el Legislativo Departamental, que traen errores desde el Ejecutivo Departamental. Creo que de una vez por todas el Ejecutivo Departamental debe hacerse cargo de que en esa área no está procediendo bien y que tiene que mejorar su eficiencia, y nosotros, como oposición responsable, le decimos claramente que no estamos de acuerdo con lo que se está presentando y solicitando.

Sí decimos con claridad que si los padrones estuvieran categorizados en forma correcta, nosotros estaríamos dispuestos a votar esa declaración de interés departamental, porque el

impacto que tiene esta empresa en el departamento nos parece de suma importancia.

Era cuanto quería expresar, señora Presidenta. Muchas gracias.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señora Presidenta. Voy a ser breve.

No puedo dejar pasar por alto que se les diga irresponsables a los Ediles del Partido Nacional, porque no corresponde, porque, si no, vamos a terminar en una discusión tribunera, como si estuviéramos en una cancha de fútbol, y nosotros no podemos generar, desde este órgano legislativo, situaciones que violenten el normal funcionamiento que nos debe conducir a todos, más allá de las diferencias, que son las que nos llevan a militar en partidos y en sectores diferentes; el respeto siempre debe estar ante todo.

Creo que todos estamos de acuerdo en que hay que apoyar esta solicitud de declaración de interés departamental en la categoría A. Ahora, por un error de forma —que es cierto que existe— estamos haciendo una tormenta. Acompañemos el pase del informe nuevamente a comisión para que se solucione el error de forma y se pueda votar como corresponde.

Insisto —no quiero dejar pasar por alto este tipo de cosas—, se podrá discrepar y se podrá tener diferentes visiones, pero no se puede descalificar a un partido político ni a sus representantes. No voy a pedir que coincidan conmigo, pero no voy a permitir que se nos descalifique. Por eso, voy a solicitar responsabilidad y respeto ante todo, más allá de las diferencias.

Me solicita una interrupción el señor Edil Javier Gutiérrez y se la concedo.

SEÑORA PRESIDENTA. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Edil.

Simplemente, quiero aclarar que el problema no es un error de redacción. Lo que sucede es que, efectivamente, la empresa no ha hecho el traspaso de los terrenos de los padrones que hoy figuran como rurales a suburbanos.

Cuando la empresa mandó el inventario de los bienes a exonerar, en el que estaban incluidos los vehículos identificados con sus respectivas matrículas y marcas y los padrones, de los que uno de ellos es urbano o suburbano —no lo recuerdo de memoria— y otros dos son rurales, ¿nadie del Ejecutivo Departamental se dio cuenta? Y esos padrones son rurales porque la empresa no hizo el cambio de categoría a suburbano de uso industrial.

No es un problema de redacción. Es un problema de falta de trámite, a los efectos de iniciar, justamente, otro trámite, como es la solicitud de declaración de interés departamental, y eso creemos que debería haber sido chequeado por el Ejecutivo Departamental a la hora de enviar la solicitud de anuencia a esta Junta Departamental.

Era cuanto queríamos manifestar. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señora Presidenta.

Coincido con el señor Edil: es un error de forma.

Capaz que a los empresarios cuando enviaron la solicitud se les puede haber pasado por alto, porque hoy están más preocupados por mantener los mercados y en poder generar los recursos para poder seguir produciendo.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. ¡Está fuera de tema!

EDIL GONZALO GERIBÓN. Le pido, señora Presidenta, que me ampare en el uso de la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Lo amparo, señor Edil.

¡Por favor, señores Ediles, no interrumpan, guardemos las formas!

Continúe, señor Edil Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señora Presidenta.

Vuelvo a decir lo mismo: se cometió un error que es subsanable. Además, como dijo el Edil Gutiérrez, ¡vaya si Bader es importante para San José! ¡Y vaya si nosotros como legisladores departamentales tenemos la obligación de cuidar ese tipo de emprendimientos y ayudarlos, así como lo está haciendo el señor Presidente de la República! Y vuelvo a decir lo mismo: debemos guiarlos y decirles que se equivocaron, pero no hacer una tormenta por un error de ese tipo.

El error existe y se debe corregir, pero aquí no se está dando una exoneración a alguien que no está produciendo en el departamento, sino todo lo contrario; estamos hablando de una empresa que tiene muchos años en el departamento, que ha generado mano de obra, que ha generado riqueza y que ha contribuido a generar ese eje industrial que tenemos en la Ruta n.º 1, que, a su vez, ha generado producción a nivel país.

Por lo tanto, apelo a que esto se solucione, señora Presidenta, que salvemos el error de forma —que es real—, que es lo que nos debe mover a los legisladores departamentales y se pueda votar la venia que se nos está solicitando. Y bueno, al Ejecutivo que le vaya el mensaje de que alguien se equivocó y no vio que estaba pasando.

¿Qué es lo que tienen que recibir mañana Bader y la opinión pública? Que la Junta Departamental está comprometida y consustanciada con las necesidades laborales que tiene el departamento y el país, y que quiere apoyar y facilitar el trabajo a los empresarios para que vengán a radicarse a San José. Ese es el mensaje que debemos dar.

Y al Ejecutivo el mensaje que le debe dar esta Junta Departamental es: «Señor Intendente, tome las medidas para que no vuelva a suceder que se cometa un error de ese tipo, que se pueden percatar y subsanar antes».

Errar es humano; no se equivoca el que no hace. Al Ejecutivo Departamental, en el afán de promover el desarrollo económico y productivo del departamento, se le pasó ese error, por eso este Legislativo Departamental le hace la observación.

Los empresarios deben tener claro que la Junta Departamental de San José está consustanciada con que siga generando mano de obra en el departamento de San José, porque lo que nos importa, más allá de los colores políticos, es el desarrollo económico y productivo del departamento; eso es lo que quiere este Legislativo Departamental.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

EDIL DANILO DEL CURTI. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Danilo Del Curti.

EDIL DANILO DEL CURTI. Gracias, Presidenta.

Pienso que —aunque no soy mucho de pensar, porque, cuando iba a jardinera falleció mi maestra y no sé contar mucho—, en el caso del expediente anterior, puede estar bien que se haya defendido la exoneración de tributos argumentando que solo trabajaban seis personas del departamento y se pedía la exoneración, por ejemplo, del pago de Patente de once vehículos.

Pero leyendo lo que se dice desde el Ejecutivo Departamental sobre esta empresa para la cual estamos considerando la declaración de interés departamental nos encontramos con que: «[...] El Ejecutivo Departamental fomenta la inversión con la finalidad de dinamizar la actividad local. Dicho emprendimiento trae importantes beneficios para el departamento. Actualmente cuenta con cuatrocientos —¡cuatrocientos!— puestos de trabajo, en su mayoría personas residentes en el departamento —¡en el departamento!—. Con un nuevo proyecto se generarían cincuenta puestos de trabajo más». Estaríamos hablando de cuatrocientos cincuenta puestos de trabajo.

Entiendo que, si hay un error, se puede y se debe subsanar, para eso estamos los legisladores en este recinto; comparto las palabras vertidas por los señores Ediles Gutiérrez y Geribón.

Se dijo aquí, al pasar —y lo quiero responder—, que esto lo pagamos todos los josefinos de nuestro bolsillo. Y pienso en ANCAP⁸ o en Pluna, para la que se extendió el seguro de paro durante dos años, y no se pagaron seguros de paro de dos mil pesos, se les pagó seguro de paro a gerentes y a personas que ocupan otros cargos de ochenta mil pesos. ¿Quién los pagó? ¿El agujero negro que hay hoy en BPS⁹?

No quería dejar pasar ese comentario que se hizo, porque si decimos que pagamos de nuestro bolsillo las exoneraciones que se les da a las empresas radicadas en nuestro departamento, reparemos que también pagamos de nuestro bolsillo otras cuestiones.

Me pide una interrupción el señor Edil Juan Martín Álvarez, y se la concedo.

SEÑORA PRESIDENTA. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Juan Martín Álvarez.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Edil Del Curti.

En primer lugar, comparto lo dicho por el Edil Geribón en el sentido de pasar el tema nuevamente a comisión y de que esta se reúna a pesar del comienzo del receso.

En segundo lugar, comparto las palabras del señor Edil Javier Gutiérrez en cuanto a la importancia de este emprendimiento, que va en consonancia con lo que está haciendo el Gobierno Nacional al exonerar a esta misma empresa. Exoneración que se anunció con *bombos y platillos*, con el Presidente de Alemania en la empresa, nuestro Presidente de la República y la Ministra Cosse.

Se ha entendido que se trata de una inversión muy importante para el departamento y para el país. En consonancia con eso, el Partido Nacional apoya esta iniciativa, que no hace más que acompañar y complementar lo que el Gobierno Nacional está realizando.

Por supuesto, toda exoneración tributaria —que no la hace la Intendencia, sino que quien exonera es la Junta Departamental— implica que se pague con dinero público, es decir con el dinero de los vecinos de San José.

Con relación a los padrones rurales que presenta la empresa, sí hubo un error, quizás por desconocimiento y —como decían los compañeros Ediles— y porque no deben haber sido bien asesorados por el Ejecutivo Departamental, e iniciaron el trámite con dos padrones rurales que no se pueden exonerar del pago de la Contribución Inmobiliaria porque en ese caso se trata de un tributo nacional de recaudación departamental. El señor Edil Geribón dijo que no se equivoca el que no hace nada, y eso es verdad.

Pero en el informe que se elaboró en la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, con el aporte de Ediles de los dos partidos, claramente se estableció que: «[...] la empresa gestiona deberá tramitar ante la Dirección Nacional de Catastro la recategorización a padrones suburbanos con destino a industria, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1301, Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, de Ciudad del Plata y su área de influencia». El error está, pero puede ser salvado de esa manera.

Lo que también quiero decir es que, aunque el Ejecutivo Departamental haya hecho el trámite con dos padrones rurales, no se genera exoneración alguna justamente por esa categoría de los padrones, requiriendo, para lograrla —nadie más interesada que la propia empresa en hacerlo— la recategorización a suburbanos.

El error —reitero— lo reconocemos, pero es subsanable. Es la propia empresa la que tiene la carga de realizar la recategorización de padrones ante la Dirección Nacional de Catastro, porque es un imperativo de su propio interés; si no lo hace, no va a obtener exoneración alguna.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Danilo Del Curti.

EDIL DANILO DEL CURTI. Gracias, señora Presidenta.

Comparto las manifestaciones del Edil Álvarez y la de los señores Ediles que me antecedieron en el uso de la palabra, en cuanto a que el error es subsanable.

Por otra parte, apelo a la buena fe para que ello se corrija, por el bien de todo nuestro departamento.

Gracias, señora Presidenta.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Pido la palabra.
SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila.

EDILA GABRIELA FERNANDEZ. Gracias, Presidenta.

Voy a reiterar algo que ha mencionado el señor Edil Gutiérrez: estamos de acuerdo con que esta empresa merece la declaración de interés departamental en la categoría A.

Por otra parte, hace unos minutos, se dijo aquí que se trataba de un «mero error de forma».

(Murmullos en Sala).

Señora Presidenta: le solicito que me ampare en el uso de la palabra porque nadie está escuchando.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene razón, señora Edila.

Señores Ediles: hagan silencio, por favor. Respeten a la señora Edila que está haciendo uso de la palabra.

Continúe, señora Edila.

EDILA GABRIELA FERNÁNDEZ. Reitero: recién se mencionó que era un mero error de forma.

La Comisión de Legislación y Asuntos Laborales estuvo trabajando desde el año pasado en el decreto por el que se otorga la declaración de interés departamental. Se modificaron algunas cuestiones, modificaciones que surgieron en forma conjunta, porque se entendía que había cosas que no estaban funcionando bien, sobre todo en el control una vez que se otorgaba la declaración de interés departamental.

Los procedimientos son importantes; no vale cualquier cosa, de cualquier forma. Si yo a nivel individual voy a hacer un trámite a cualquier organismo público, incluso a la Intendencia, y completo mal un formulario, lo que voy a pedir no se me va a dar; no voy a poder hacer el trámite.

La empresa, que es una empresa grande, que es una empresa importante, que es la que está motivada a solicitar la exoneración mediante declaración de interés departamental —coincidiendo con las palabras del señor Edil Álvarez— no va a tener ningún inconveniente, si hoy no se vota el informe, en volver a hacer la solicitud modificando solo la parte de esos padrones rurales. Porque es la empresa la que debe realizar el trámite, no hay otra forma.

No votando, nosotros estaríamos cumpliendo con una forma, que es importante. En este recinto hay juristas, hay Ediles que saben mucho de leyes, y saben que no vale cualquier cosa presentada de cualquier forma ante la Administración Pública.

Tengamos en cuenta, entonces, que si esta noche no se da la anuencia para la declaración de interés departamental, la empresa tendría que volver a iniciar el trámite, la Intendencia subsanaría el error que ha tenido —estamos de acuerdo en que cualquiera se puede equivocar; dejémosla por ahí—, controla bien, la solicitud llega a la Junta Departamental y esta la aprueba. No habría ningún problema.

SEÑORA PRESIDENTA. Discúlpeme, señora Edila. Me informa Secretaría que ha llegado a la Mesa una moción solicitando que se extienda el plazo de

finalización de la sesión hasta que se termine la discusión de los temas presentados. Es una moción de orden. Léase por Secretaría.

(Se lee).

MOCIÓN:

Para extender la hora de finalización de la sesión hasta terminar la discusión de los temas presentados.

Andrés Pintaluba. Edil.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL MANUEL LARREA. Gracias, Presidenta.

Se han dicho muchas cosas en esta Sala, pero bastaba con el pedido del señor Edil Álvarez de que el informe volviera a comisión para laudar el tema. Sin embargo, sí ha habido ciertos pronunciamientos que van a dar determinada señal a la opinión pública, que se contradice con el interés de la gente.

No queremos que hoy se diga que la Junta Departamental de San José o que el pueblo de San José está en contra de la empresa Bader.

En este punto me permito discrepar con la opinión jurídica que se está planteando. Lo que se estaría resolviendo con la aprobación del informe a consideración sería declarar interés departamental a la empresa Bader-International Uruguay, empresa que contó —como ya lo dijeron los Ediles anteriormente— con el beneplácito del Presidente de la República y del Embajador, lo que le dio carácter institucional, de Estado.

Con la acción que pretende llevar adelante el Frente Amplio, en el sentido de no votar el proyecto de decreto por el que se declara de interés departamental a la empresa Bader, se compromete la imagen, ya no solo del departamento de San José, sino del país.

Entendemos que la eventual omisión hasta puede haber existido y puede ser hasta una «cuestión de bibliotecas —por decirlo de alguna forma—, porque lo que busca el proyecto de decreto contenido en el informe a consideración es que se declare de interés departamental a la empresa, posteriormente las exoneraciones van a requerir una resolución del Ejecutivo Departamental.

Yo no quiero dejar pasar esto porque, para mí, en este caso, el informe es correcto. Bastaba solamente con la palabra del señor Edil Juan Martín Álvarez pidiendo que el informe pasara nuevamente a comisión para que luego volviera a consideración, pero me preocupa el mensaje que se trasmite desde aquí, porque este error de forma, de si se incluyó o no padrones rurales, podría haber sido subsanado con una resolución posterior del Ejecutivo Departamental.

Los señores Ediles de la oposición han dicho

que están de acuerdo con que la empresa Bader merece el respaldo del Gobierno Departamental de San José, y eso debe ser fundamental para el titular de la prensa de mañana, porque ese es el mensaje que San José y Uruguay tienen que dar.

Simplemente quise aportar mi visión jurídica sobre el tema, que quizás nos hubiera permitido subsanar toda esta discusión que hemos dado y no involucrar al departamento y al país en una cuestión como esta, y respaldar a la empresa Bader y a todos los trabajadores, que hoy pueden sentirse, de alguna forma, desprotegidos y desvalidos por el accionar del poder político del departamento de San José.

Reitero, con la solicitud del señor Edil Juan Martín Álvarez de que este tema volviera a comisión ya hubiera sido suficiente.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 22:58).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 23:06).

Se somete a votación el pase nuevamente a comisión del informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en el que se aconseja otorgar la declaración de interés departamental, en la categoría A, a la empresa Bader, que figura con el n.º 33 en el apartado informes de comisiones asesoras, de acuerdo con lo solicitado por el señor Edil Juan Martín Álvarez. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

14 en 23. Afirmativa. MAYORÍA.

Fuera del orden del día han llegado cuatro informes de comisiones asesoras. Léase por Secretaría el primer informe, que es de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

(Se lee).

San José, 19 de diciembre de 2016.

AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL:

VISTO: el Oficio n.º 906/2016 de la Intendencia Departamental de San José, remitiendo adjunto proyecto de Convenio a suscribir con la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, para la forma de recaudación de la Tasa;

CONSIDERANDO I: que la Junta Departamental con fecha 29 de agosto de 2016 aprobó el Decreto n.º 3136, relativo a la creación de la Tasa de Alumbrado Público, cuya vigencia sería a partir del 1.º de enero de 2017, y su recaudación se destinará a solventar el Servicio de Alumbrado Público;

CONSIDERANDO II: que en el Artículo 6.º del referido Decreto, se establece que la Intendencia podrá suscribir convenios con UTE, para la forma de recaudación de la Tasa, para que realice por cuenta y orden del Gobierno Departamental de San José y en forma conjunta con la factura del suministro eléctrico de sus clientes, el cobro de la misma;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS

RESUELVE:

Por mayoría de presentes aconsejar al Plenario de la Corporación compartir el planteo efectuado por el Ejecutivo Departamental solicitado en el Expediente n.º 39/2016, y por Oficio n.º 906/2016, a los efectos de suscribir Convenio con la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, para la forma de recaudación de la Tasa.

Remitir los antecedentes a la Intendencia Departamental de San José.

Es cuanto debemos informar.

Andrés Pintaluba, Alghero Giroldi, Rosina Algorta, Gastón Camy, Carlos Rodríguez, Jorge Mila, Javier Gutiérrez, Humberto Greno. Ediles.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el informe. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría, se le dará lectura al siguiente informe, que es de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura.

(Se lee).

San José, 19 de diciembre de 2016.

AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

VISTO: el Expediente n.º 2719/2016, Oficio n.º 881/2016 de la Intendencia Departamental de San José, solicitando anuencia para cerrar una calle que pasaría a ser peatonal.

CONSIDERANDO I: que la misma refiere a la solicitud de los alumnos de la Escuela n.º 53 “Francisco Espínola”, en el marco del proyecto “Embellecer mi Escuela”, relativa a cerrar el tramo de calzada auxiliar en la esquina de calle Pelossi, frente a la misma, para que pase a ser peatonal y denominarla “Saltoncito”

CONSIDERANDO III: que el Ejecutivo Departamental asesorado por sus técnicos, comparte la iniciativa, ya que entiende que se tornaría más segura la circulación peatonal frente a la escuela y al no tener denominación está de acuerdo en que tenga su nombre.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente:

LA COMISIÓN DE DIVISIÓN DE TIERRAS Y NOMENCLATURA

RESUELVE:

Aconsejar al Plenario de la Corporación conceder la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental, en Expediente n.º 2719/2016, Oficio n.º 881/2016 y en aplicación del art. 19 numeral 31 de la Ley n.º 9.515, para designar con el nombre de “Saltoncito” a la calzada auxiliar referida, en el trayecto que va de la intersección de esta con calle Rivera hasta calle Pelossi, pasando a ser peatonal, según el proyecto de decreto que se transcribe a continuación.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

DECRETA:

Artículo 1.º.- Designese con el nombre de “Saltoncito” al tramo de calzada auxiliar, que va de la intersección de ésta con calle Rivera hasta calle Pelossi, de la Ciudad de San José de Mayo, pasando a ser peatonal.

Artículo 2.º. Comuníquese, publíquese, etc.

Carlos Rodríguez, Juan C. Acosta, Mauro Daveri, Santiago Durán, Mirta Serena, Germán González, Humberto Greno. Ediles.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias, señora Presidenta.

Yo creo que para tratar este tema hay que tomarnos un poco de tiempo, ya que la sesión fue bastante larga. Lamentablemente, había venido una delegación de alumnos de la Escuela n.º 53, que fueron quienes presentaron el proyecto el año pasado cuando vinieron a una de las jornadas de Sea edil por Un Día, pero se tuvieron que retirar.

En otra oportunidad, el señor Edil Angelo Panzardi reconocía que en esas jornadas un colegio de San José había presentado propuestas, y lo bueno que era que eso se diera. El tema que nos ocupa fue presentado en el período pasado, cuando presidía el ex-Edil Sebastián Ferrero.

En esa instancia, los niños recibieron una charla de la Secretaria de la Junta, Sofía Belsterli, acerca de qué es esta Junta Departamental. Después, empezaron a trabajar sobre el tema y lo llevaron adelante. Se reunieron con el Intendente; con la

Secretaria General; con el Director General de Cultura, Juan Carlos Barreto, que los ayudó a diseñar; con el Director General de Tránsito, Marcos Reyes; y también quien habla estuvo trabajando con ellos, junto con el señor Edil Diego Mariño.

Nos gustaría que esos niños figuraran en el acta de la Junta Departamental, porque ese tipo de trabajos siempre tratan de embellecer el barrio y, en ese sentido, ellos encontraron que la escuela tiene un patio muy pequeño y vieron que había una calle periférica, frente a la escuela, en la que se podía hacer una peatonal, permitiendo agrandar un poco el espacio de recreo.

Quienes participaron en ese trabajo fueron: la Maestra Mercedes Verdiel, y los alumnos Ludmila Reyes, Arón González, Martina Busto, Alan González, Abril Gutiérrez, Lautaro Gato, Josefina Barvano, Emanuel Díaz, Manuel Borteiro, Lucía Montesano, Axel Barbosa, Rocío Cedrés, Ignacio Silva, Emilia López, Aparicio Fernández, Lucía Cedrés, Maite Viera, Tiago Casaña, Paula Busto, Emiliano Sosa, Catalina Larrea, Santiago Bravo, Clara González, Antoni Ferrada, Lucía Morales, Catalina Suárez y Lucas García.

Los mencionamos a ellos para que se sepan quiénes fueron los gestores de la idea. Lamentablemente no están presentes porque la sesión se extendió mucho. ¡Vaya para ellos nuestro reconocimiento!

La escuela se llama Francisco «Paco» Espínola y ellos, en homenaje a su escuela, propusieron que la peatonal se llamará «Saltoncito».

Muchas gracias, señora Presidenta.

(Aplausos).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace más uso de la palabra, se somete a votación el informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el proyecto de decreto en particular. Artículo 1.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2.º es de orden. Por lo tanto, queda aprobado en general y en particular, el proyecto de decreto y pasa al Ejecutivo Departamental para su aprobación.

(Resolución n.º 0913/2016, Decreto n.º 3144).

(Aplausos).

Léase por Secretaría el tercer informe llegado a la Mesa fuera del orden del día, que es de la Comisión de Área Metropolitana.

(Se lee).

San José, 12 de diciembre de 2016.

AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

VISTO: el oficio n.º 2149/2016 de este Cuerpo adjuntando exposición del señor edil Pablo García planteando la necesidad de que se construyan más casetas de salvavidas en las playas de Ciudad del Plata;

CONSIDERANDO I: que actualmente solo cuenta con dos casetas de salvavidas, una ubicada en Playa Pascual -que es una zona que recibe muchos turistas- y la otra en Villa Olímpica,

CONSIDERANDO II: que se acerca la temporada estival por lo cual es necesaria la construcción de dos casetas más con el fin de darles tranquilidad a los bañistas, sean vecinos o turistas;

LA COMISIÓN DE ÁREA METROPOLITANA

RESUELVE:

Aconsejar al Plenario de la Corporación se oficie a la Intendencia Departamental para que tenga en cuenta el planteamiento efectuado en el presente informe, procediendo posteriormente al archivo;

Susana Gásperi, Héctor Silvera, Alghero Giroldi, Jorge Mila, Elianna Pascual, Daniel Jara. Ediles.

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación el informe. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el cuarto informe llegado a la Mesa fuera del orden del día, que es también de la Comisión de Área Metropolitana.

(Se lee).

San José, 12 de diciembre de 2016.

AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

VISTO: el oficio n.º 2204 /2016 de este Cuerpo adjuntando exposición del señora edila Susana Gásperi transmitiendo planteamiento de vecinos de Playa Pascual relacionado con la necesidad de que se construyan garitas;

CONSIDERANDO I: que vecinos residentes de distintos fraccionamientos de Ciudad del Plata plantean la necesidad de que se instale una garita o refugio en ambos sentidos en la rotonda de ingreso a Playa Pascual a la altura del km. 32 de la Ruta 1 nueva y otra en el km. 23 de Ruta 1 vieja, en la salida de Delta El Tigre;

CONSIDERANDO II: que amerita esta solicitud las graves inclemencias climáticas que está viviendo todo el país y teniendo en cuenta que

a esa altura de la ruta no hay ningún tipo de protección y es donde los vecinos tienen que esperar el ómnibus del servicio interdepartamental y local que vienen desde Montevideo y terminan en Playa Pascual;

ATENTO: a lo anteriormente expresado;

LA COMISIÓN DE ÁREA METROPOLITANA

RESUELVE:

Aconsejar al Plenario de la Corporación se oficie al MTOP solicitando la construcción de una garita o refugios en la rotonda de ingreso a Playa Pascual a la altura del km. 32 de la Ruta 1 nueva y en el km. 23 de la Ruta 1 vieja, procediendo posteriormente al archivo;

Susana Gásperi, Héctor Silvera, Alghero Giroldi, Jorge Mila, Elianna Pascual, Daniel Jara. Ediles.

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación el informe. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **APARTADO V: Mociones urgentes.**

SEÑORA PRESIDENTA. Se han presentado dos mociones urgentes para ser incluidas en el orden del día. Léase por Secretaría la primera moción urgente.

PRIMERA MOCIÓN URGENTE:

Los Ediles firmantes solicitamos, amparados en lo establecido en el Reglamento Interno del Cuerpo, sea considerada en el primer lugar del orden del día de la sesión de la fecha la siguiente **moción urgente:**

VISTO: Las medidas anunciadas por el Poder Ejecutivo en cuanto al incremento que habrá a nivel de tarifas públicas a partir del 1-1-17.

ATENTO: A que tiempo atrás propusimos soluciones para evitar nuevos incrementos.

SOLICITAMOS: Desarrollar nuestra preocupación por los anuncios expresados en el Visto.

Andrés Pintaluba. Héctor Silvera. Ediles.

SEÑORA PRESIDENTA. Léase por Secretaría la segunda moción urgente que ha llegado a la Mesa.

(Se lee).

SEGUNDA MOCIÓN URGENTE:

Los Ediles firmantes solicitamos, amparados en lo establecido en el Reglamento Interno del Cuerpo, sea considerada en el último lugar del orden del día de la sesión de la fecha la siguiente **moción urgente:**

1) De acuerdo a lo que establece el artículo 7.º del Reglamento Interno de la Corporación, que la Junta Departamental de San José, ingrese en receso a partir del 1.º de enero y hasta el 15 de febrero de 2017, inclusive.

2) Concordante con lo establecido en el artículo 34.º, se constituya la Comisión Especial Permanente que funcionará durante el aludido receso, que integrarán tres (3) ediles del Partido Nacional y dos (2) ediles del Frente Amplio.

Andrés Pinaluba, Juan Martín Álvarez, Pablo García y Mirta Serena. Ediles.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Señora Presidenta: votamos que se extendiera la hora de finalización de esta sesión para que se debatieran los temas de los que teníamos conocimiento. De la primera moción urgente que se leyó no teníamos conocimiento, y las mociones urgentes no van en el repartido.

El tema referente a la formación de la Comisión Especial Permanente sí, no hay problema, se había tratado a nivel de coordinadores de bancada, además, es de orden que se considere en la última sesión antes de que comience el receso. Pero de la primera moción urgente no sabíamos nada.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de tres minutos.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 23.18).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 23:21).

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Gracias, señora Presidenta.

Solicito que la primera moción urgente que presenté junto con el señor Edil Héctor Silvera se considere en segundo lugar, para dar paso a la conformación de la Comisión Especial Permanente.

SEÑORA PRESIDENTA. Bien, señor Edil. Se toma en cuenta su solicitud.

Se somete a votación la alteración de tratamiento de las mociones urgentes presentadas. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación la inclusión de la primera moción urgente, presentada por los señores Ediles Andrés Pinaluba y Héctor Silvera, que quedó para ser tratada en segundo lugar. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación la inclusión de la segunda moción urgente, a ser tratada en primer lugar, referente a la conformación de la Comisión Especial Permanente. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

(Dialogados).

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Muchas gracias, señora Presidenta.

Ya se votó alterar el orden de las mociones presentadas y se incluyeron. Ahora corresponde votar la integración de la Comisión Especial Permanente.

EDIL GONZALO GERIBÓN. ¡No dicen que ya se votó!

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. ¡No, señor Edil! Hay que votar quiénes la van a integrar. Lo que se votó fue la inclusión de la moción urgente para tratar el tema.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Señora Presidenta: yo quisiera que me aclararan las cosas.

Uno de los Ediles, firmantes de la primera moción urgente, pidió alterar el orden de tratamiento de las mociones, y que la primera moción urgente se tratara en segundo lugar y que la segunda moción urgente se tratara en primer lugar, en un acuerdo con el Frente Amplio.

La Mesa, antes de entrar a debatir la primera moción urgente, debe poner a consideración la segunda moción urgente. Es decir, que la primera moción pasó a ser segunda y viceversa. Un acuerdo político no puede autoexcluirla para no tratarla en la siguiente sesión que tengamos.

Yo no tengo problema en venir mañana o cuando sea para tratarla, pero corresponde incluirla. Si la inclusión se vota por la negativa, no tratamos el tema; si se incluye y quedamos sin número, quedará pendiente y se tratará en la próxima sesión que tengamos.

(Dialogados en Sala).

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑORA PRESIDENTA. No habiendo *quorum*, se levanta la sesión.

(Es la hora 23:32).

Adriana Etchegoimberry
Presidenta

Sofía Belsterli
Secretaria

◆ ANEXO

- 1) **OSE** Obras Sanitarias del Estado
- 2) **UTE** Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
- 3) **CD** disco compacto, CD por las siglas en inglés de *Compact Disc*
- 4) **DINAMA** Dirección Nacional de Medio Ambiente
- 5) **UTU** Universidad del Trabajo del Uruguay-Consejo de Educación Técnico Profesional
- 6) **MEVIR** Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre
- 7) **BBP** beneficio por buen pagador
- 8) **ANCAP** Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
- 9) **BPS** Banco de Previsión Social, actual Instituto de Previsión Social